



*Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social*

CCT
260/75
Expediente N° 945.671/93

BUENOS AIRES, 23 de junio de 1993.-

VISTO lo acordado en autos, entre la UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, SEVEL S.A., CORMEC S.A., CIFARA (Cámara de Industriales Fabricantes de Autopiezas de la República Argentina) y CAIA (Cámara Argentina de la Industria de Autocomponentes), celebrado en el marco del "ACUERDO PARA LA CONSOLIDACION DE LA RECONVERSION DEL SECTOR AUTOMOTRIZ" referido al Acuerdo para la Reactivación y el Crecimiento de la Industria Automotriz, suscripto en fecha 25 de marzo de 1991, entre las entidades representativas de los diversos sectores productivos vinculados a la industria automotriz y el Gobierno Nacional.

CONSIDERANDO:

Que con relación a lo acordado, se conforman las escalas salariales obrantes a fs. 8 y 9 y una suma complementaria no remuneratoria, por única vez, a efectivizar ésta última el día 31 de marzo de 1994, equivalente al pago de 96 horas del salario básico de cada categoría.

Que a fs.10 obra dictamen aprobatorio de la Comisión Técnica Asesora de Productividad y Salarios.

Que ajustándose a los recaudos y condiciones establecidas por la ley 14.250 (t.o. Decreto N° 108/88) y su Decreto Reglamentario N° 199/88, con las especificaciones del Decreto N° 470/93 y en especial las requeridas en el artículo 3° del mencionado Decreto, y en uso de las facultades que le han sido otorgadas por el artículo 10° del Decreto 200/88.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO
D I S P O N E :**

ARTICULO 1°.- Declarar homologado las escalas salariales obrantes a fs. 8 y 9 del expediente N° 945.671/93, en las condiciones y por el plazo fijado por las partes en el marco del CCT 260/75 y Laudo 29/75.-

ARTICULO 2°.- Por donde corresponda, tómese razón del acuerdo salarial obrante a fs. 8/9. Cumplido, gírese al Departamento de Relaciones Laborales N° 2, para su conocimiento y notificación a las partes.-

DISPOSICION D.N.R.T. N° 1.101 /93.-


JUAN ALBERTO PASTORINO
Director Nacional Relaciones del Trabajo